



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 189ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-004-2026, para la Adquisición de Materiales, útiles y equipos menores de oficina

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **21 de mayo de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez del Comité Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Lilia Contreras Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Ana María Ramos Chavira
Representante de la Secretaría del
Nuevo Comienzo

C. Andrea Elizabeth Morales Puga
Representante de la Secretaría del
Nuevo Comienzo

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Lic. Andrea Elizabeth Morales Puga, Mtra, Ana María Ramos Chavira, C.P. José Arturo Méndez Marmolejo y C.P. Juan Rodolfo Pérez Camacho, representantes de la Secretaría del Nuevo Comienzo; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Restringida Mixta LRGTO-004-2026, para la Adquisición de Materiales, útiles y equipos menores de oficina**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **OFIS COMPUTACIÓN Y PAPELERIA MEDIA, S.A. DE C.V.**
- **MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.**
- **MARTHA ALICIA MARTÍNEZ ARAUJO**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que en las bases de la presente licitación se menciona que los bienes deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso a más tardar 15 días naturales contados a partir de la notificación del fallo y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" señala Tiempo de entrega: 15 (Quince) días hábiles posteriores a la emisión del fallo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso f) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"OFIS COMPUTACIÓN Y PAPELERIA MEDIA, S.A. DE C.V."**

Partida 39

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita que deberá indicar en su oferta técnica marca, modelo y presentación ofertados y el licitante no menciona marca ni modelo ofertados, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.9 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas; y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 50

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita que deberá indicar en su oferta técnica marca, modelo y presentación ofertados y el licitante menciona dos marcas (opciones) para el bien ofertado, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.9 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas; y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y j) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 55

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicitan banderitas adhesivas mini 0.5 pulgadas presentación con despachador con 200 piezas (cinco colores diferentes) y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" oferta presentación con 125 piezas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 80

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita hilo de rafia torcida en color blanco calibre 1 y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" oferta calibre 2.2, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partidas 49 y 90

Se descalifica su propuesta en las partidas mencionadas toda vez que al ser partidas de idénticas características, deberán ser ofertadas a un mismo precio y el licitante oferta para la partida 49, un precio unitario de \$2.04 y para la partida 90 oferta un precio unitario de \$ 3.74, lo anterior con contravención con lo solicitado en el numeral 3 del sobre b) de la oferta económica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERÍA, S.A. DE C.V."**

Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que se solicita, original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible y el licitante presenta un documento sin el código QR, lo cual impide realizar la verificación de dicho documento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.1 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Ofertas Solventes.

OFIS COMPUTACIÓN Y PAPELERIA MEDIA, S.A. DE C.V. / Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 48, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 86, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 96 y 98.

MARTHA ALICIA MARTÍNEZ ARAUJO / Partidas 1, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 45, 53, 56, 59, 62, 63, 64, 68, 71, 72, 75, 78, 79, 81, 83, 86, 88, 93 y 94.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "OFIS COMPUTACIÓN Y PAPELERIA MEDIA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	BORRADOR DE MIGAJON GRANDE	500	\$ 2,155.00
2	BORRADOR PARA PINTARRON	142	\$ 1,935.46
3	BORRADOR TIPO PLUMA	75	\$ 573.00
4	BROCHES METALICOS 8 CM	89	\$ 2,043.44
5	CALCULADORA DE ESCRITORIO DE 12 DÍGITOS	177	\$ 17,452.20
6	CALCULADORA DE ESCRITORIO DE 12 DÍGITOS	93	\$ 9,169.80
7	CARPETA C/ARGOLLAS T/C 1 1/2" BLANCA	207	\$ 9,406.08
8	CARPETA C/ARGOLLAS T/C 1" BLANCA	204	\$ 8,049.84
9	CARPETA C/ARGOLLAS T/C 2" BLANCA	192	\$ 9,872.64
10	CARPETA C/ARGOLLAS T/C 3" BLANCA	143	\$ 9,918.48
12	CHAROLA DE PLASTICO DE 3 NIVELES T/CARTA	169	\$ 51,536.55
13	CHINCHETAS C/CABEZA DE COLOR	138	\$ 3,630.78
14	CINTA CANELA	1114	\$ 9,769.78
15	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 50 MTS	1035	\$ 9,076.95
16	CINTA ADHESIVA 24 MM X 65 MTS.	886	\$ 9,790.30
17	CINTA MAGICA 18 MM X 64 MTS	153	\$ 2,561.22
18	CINTA MASKING TAPE 48X50	663	\$ 24,610.56
19	CINTA MASKING TAPE 24X50	649	\$ 12,045.44
20	CLIP SUJETADOCUMENTOS 32 MM	743	\$ 10,862.66
21	CLIP BLINDER 51MM NEGRO CAJA C/12	481	\$ 18,023.07
22	CLIP JUMBO	544	\$ 8,067.52
23	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	855	\$ 4,240.80
24	CLIP ESTANDAR NO. 1	736	\$ 3,996.48
25	COJIN PARA SELLO PLASTICO # 1	173	\$ 4,572.39
26	CUENTA FACIL	785	\$ 8,438.75
27	DEDAL DE HULE	1669	\$ 4,306.02
28	DESENGRAPADORA	580	\$ 5,353.40
29	ENGRAPADORA DE MEDIA TIRA	507	\$ 18,794.49
30	ETIQUETAS BLANCAS	39	\$ 870.87
31	ETIQUETAS BLANCAS	78	\$ 1,741.74
32	ETIQUETAS ADHESIVAS	108	\$ 2,410.56
33	CUTER CHICO	235	\$ 942.35
34	CUTER GRANDE	495	\$ 3,024.45
35	FOLDERS T/C	660	\$ 87,608.40
36	FOLDERS T/O	280	\$ 43,528.80
37	FOLIADOR DE 6 DÍGITOS	162	\$ 39,996.18
38	GRAPAS STANDAR	503	\$ 6,036.00
40	LAPIZ ADHESIVO 20 GRS	1498	\$ 12,673.08
41	LÁPIZ # 2	6968	\$ 11,566.88
45	MARCADOR PARA PINTARRON BLANCO CAJA	502	\$ 19,010.74
46	CUBO DE NOTAS	628	\$ 21,797.88
51	SOBRE BOLSA T/CARTA	8263	\$ 19,252.79
52	SOBRE BOLSA T/MINISTRO	1620	\$ 6,107.40
53	TIJERAS	1121	\$ 19,449.35
54	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	628	\$ 21,797.88

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
56	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA	3500	\$ 239,960.00
59	MARCA TEXTOS	1361	\$ 6,110.89
60	SACAPUNTAS METALICO TRIANGULAR	1362	\$ 2,478.84
61	SOBRE BOLSA T/OFICIO	4007	\$ 13,183.03
62	HOJAS PARA ROTAFOLIO BLANCAS	1780	\$ 6,052.00
63	CINTA GRIS PLATEADA 48MMX50M	28	\$ 1,707.72
64	PAPEL BOND T/C VARIOS COLORES C/100 H.	570	\$ 28,631.10
65	SEPARADOR DE CARTON CON PESTAÑA PAQ C/10	30	\$ 804.60
67	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA	28	\$ 209.44
68	CLIP BLINDER 41MM NEGRO CAJA C/12	540	\$ 12,565.80
71	BOLIGRAFO RETRACTIL GEL	1538	\$ 10,919.80
72	CORRECTOR EN CINTA	150	\$ 1,954.50
73	REGLA 30 CM METALICA	30	\$ 394.50
75	SILICÓN EN FRÍO	146	\$ 5,587.42
77	LAPIZ CHECADOR	182	\$ 1,197.56
78	LIBRETA DE TRANSITO	27	\$ 1,582.20
79	MINAS 0.5 TUBO C/10 PZAS.	141	\$ 905.22
81	SOBRE BOLSA TAMAÑO RADIOGRAFIA	880	\$ 8,421.60
83	DESPACHADOR DE CINTA CANELA	28	\$ 2,686.04
86	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA	213	\$ 2,800.95
88	DESPACHADOR DE CINTA	100	\$ 4,640.00
89	CARTULINA	1075	\$ 2,182.25
91	TINTA AZUL PARA SELLO DE 60 ML.	42	\$ 1,026.90
93	PORTA CLIP CON IMÁN	49	\$ 1,268.61
94	FOLDERS COLGANTES T/O	56	\$ 11,049.92
96	ETIQUETA PARA LÁSER INKJET TAMAÑO CARTA	30	\$ 2,031.90
98	CARPETA RECOPILADORA TAMAÑO CARTA	110	\$ 3,317.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	CARPETA POLIPROPILENO C/BROCHE T/CARTA	110	\$ 5,393.30
42	LIBRETA PROFESIONAL DE RAYA	427	\$ 13,787.83
43	LIBRETA FORMA FRANCESA	452	\$ 17,835.92
48	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS USO RUDO	215	\$ 38,566.70
66	LIBRETA FORMA FRANCESA	26	\$ 466.44
69	NAVAJAS PARA EXACTO DELGADO	51	\$ 414.63
70	NAVAJAS PARA EXACTO GRANDE	148	\$ 1,519.96
74	CAJA PARA ARCHIVO ALTA RESISTENCIA	2082	\$ 194,771.10
84	LIBRETA DE PASTA DURA ITALIANA	355	\$ 14,860.30
92	FOLDERS COLGANTES T/C	115	\$ 18,745.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,278,100.02

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 50, 55, 80, 82, 85, 87 y 97 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) Las partidas 39, 44, 47, 58, 76, 90, 95 y 99 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
39	\$77.59	\$100.18
44	\$22.72	\$56.84
47	\$271.61	\$298.96
58	\$30.80	\$53.32
76	\$25.37	\$30.92
90	\$4.82	\$4.83
95	\$14.25	\$14.29
99	\$24.74	\$131.55

Para las partidas 49 y 90 al ser partidas de idénticas características, no pueden ser sujetas de adjudicación toda vez que el cálculo de la investigación de mercado es diferente para la partida 49 como se muestra en la tabla anterior.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **03 de junio de 2026, de las 09:00 a las 14:00 horas**, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las partidas 39, 44, 47, 49, 50, 55, 58, 76, 80, 82, 85, 87, 90, 95, 97 y 99 que se declararon desiertas en la **Licitación Restringida Mixta LRGTO-004-2026, para la Adquisición de Materiales, útiles y equipos menores de oficina**.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$311,573.53, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para la dependencia, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través del área competente de la Secretaría del Nuevo Comienzo, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento, dándose por enterados los representantes de esa Dependencia presentes en este acto.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:35 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de mayo de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.